

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL****SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEÓN***Maestras.*

Relación de las instancias de Maestras, presentadas dentro del plazo, solicitando tomar parte en las oposiciones a Escuelas, convocadas por la Real orden de 26 de Febrero próximo pasado, y que han sido admitidas a las mismas, incluyendo el número, nombre, pueblo, y si tienen expediente completo o no.

Número 1.—Doña Josefa Abad Alonso, de Villanangos, sí tiene expediente completo.

2.—Doña María Consuelo Alfayate Cantón, de Oviedo, no tiene expediente completo.

3.—Doña Manuela Alonso Alonso, de Santiago Millas, idem.

4.—Doña Orosia Alonso del Río, de Reyero, idem.

5.—Doña Felicitas Alvarez Alvarez, de Trobajo, idem.

6.—Doña Antonia Alvarez Rubio, de Fasgar, si tiene expediente completo.

7.—Doña Agustina Araujo Santos, de Madrid, no tiene expediente completo.

8.—Doña Angela Baro y Getino, de Cabreros, idem.

9.—Doña Dionisia Barreales Argueso, de Cabreros, idem.

10.—Doña Esperanza Blanco de Dios, de Riello, idem.

11.—Doña Gregoria Blanco González, de Oncina, idem.

12.—Doña Cesárea Blanco Hernández, de Saludes, idem.

13.—Doña Ceferina Braña Menéndez, de Santa Lucía, idem.

14.—Doña Victoria Carrera Cardo, de Santa María, si tiene expediente completo.

15.—Doña Basildes B. Castro Charro, de Cimanes, no tiene expediente completo.

16.—Doña María Tránsito Castro González, de Zamora, sí tiene expediente completo.

17.—Doña Elvira del Collado Herrero, de Villalumbroso, idem.

18.—Doña Antonina Sara Crespo y Alonso, de Riaño, idem.

19.—Doña María Rosa Crespo Fidalgo, de Atbia, idem.

20.—Doña María Cubría Díez, de La Magdalena, no tiene expediente completo.

21.—Doña Lorenza Cuervo y Ramos, de San Justo Vega, idem.

22.—Doña Margarita Díez y Díez, de Palacio Torio, si tiene expediente completo.

23.—Doña Almudena Díez Mallo, de Otero, idem.

24.—Doña Basilia Díez Robles, de Renedo, idem.

25.—Doña Fidela Díez Sierra, de Renedo, idem.

26.—Doña Concepción Domínguez Joranzana, de Villamayán, no tiene expediente completo.

27.—Doña Emilia Domínguez Melgar, de León, si tiene expediente completo.

28.—Doña María Escudero Fernández de Vega Magaz, idem.

29.—Doña Adoración Fernández Burón, de Villamores, no tiene expediente completo.

30.—Doña Asunción Fernández Calvo, de Saludes, idem.

31.—Doña Maximina Fernández González, de Remolina, si tiene expediente completo.

32.—Doña Angela Evangelina Fernández Rodríguez, de Valle, id.

33.—Doña María Fernández Suárez, de León, no tiene expediente completo.

34.—Doña María Pilar Fernández Suárez, de Irene, idem.

35.—Doña María Rosa Fidalgo Colado, de Chozas, idem.

36.—Doña Natividad Pierro Alonso, de Palencia, idem.

37.—Doña Maximina Amparo Fraile Bastrás, de Posadilla, si tiene expediente completo.

38.—Doña Petra de la Fuente Cedada, de Antimio, no tiene expediente completo.

39.—Doña María Pilar Fuentes González, de Valdemora, idem.

40.—Doña María Nieves García Alvarez, de Miñera, idem.

41.—Doña Justa García Castaño, de Fontán, idem.

42.—Doña Quintina García Fernández, de Corniero, si tiene expediente completo.

43.—Doña Felicitas García Fernández de Toral Vados, no tiene expediente completo.

44.—Doña Lucía García García, de La Encina, si tiene expediente completo.

45.—Doña Florentina García Gómez, de Santovenia, no tiene expediente completo.

46.—Doña Angeles García González, de Las Salas, si tiene expediente completo.

47.—Doña Josefina García Rodríguez, de San Millán, no tiene expediente completo.

48.—Doña Adela García Rodríguez, de Vegacervera, idem.

49.—Doña Paula Cecilia Gómez Ruiz, de Santervas, idem.

50.—Doña Benigna González Alvarez, de Zalamillas, idem.

51.—Doña Imilce González Escanciano, de Pesquera, idem.

52.—Doña María Celia González Gallego, de Pesquera, si tiene expediente completo.

53.—Doña Constantina González Martínez de Riocastillo, idem.

54.—Doña Lucrecia González Montuno, de Toral Vados, no tiene expediente completo.

55.—Doña Severiana González Rodríguez, de Roderos, idem.

56.—Doña Enselma Gutiérrez Barrio, de Matallana, idem.

57.—Doña Generosa Gutiérrez de Villamol, idem.

58.—Doña Saturnina Flomena Gutiérrez González de Barrios, id.

59.—Doña María Adoración Gutiérrez Suárez, de Inicio, idem.

60.—Doña Obdulia Herrera Santos, de Cabrero del Río, si tiene expediente completo.

61.—Doña Juliana Herrero y Corredo, de Benavides, no tiene expediente completo.

62.—Doña Josefa Herrero Mayor, de Zamora, idem.

63.—Doña Francisca Iban García, de Prioro, si tiene expediente completo.

64.—Doña Agueda Iban Valdés, de León, idem.

65.—Doña María Amelia Laborde González, de León, idem.

66.—Doña Hormila de la Llama González, de León, no tiene expediente completo.

67.—Doña Celia Llamazares Aveilla, de Valporquero, si tiene expediente completo.

68.—Doña Catalina Llamazares Llarnas, de Villamoros, idem.

69.—Doña Dómina Llorente, de Mansilla Mayor, no tiene expediente completo.

70.—Doña María Carmen Losada García, de Veguellina, si tiene expediente completo.

71.—Doña Francisca Emerenciana López Alvarez, de León, no tiene expediente completo.

72.—Doña Crescencia López Arruguero, de León, idem.

73.—Doña Donatila López Conejo, de Laguna Negrillos, idem.

74.—Doña Dominica López Fernández, de Palacios Torio, idem.

75.—Doña María Gloria López Gómez, de Carucedo, si tiene expediente completo.

76.—Doña Ana Mallo Valcarce, de Vegarienza, no tiene expediente completo.

77.—Doña Jovita Marcos Fraile, de Benavides, idem.

78.—Doña Emérita Marqués Rivas, de Villarín, idem.

79.—Doña Restituta Martínez Alvarez, de Fuentes Nuevas, idem.

80.—Doña Constantina Hernández Martínez Charro, de Nogarejas, idem.

81.—Doña Umbelina Martínez Rabadán, de Toral Guzmanes, si tiene expediente completo.

82.—Doña Valentina Martínez Rozada, de León, no tiene expediente completo.

83.—Doña Honrina Mateo Alcántara, de La Llama, si tiene expediente completo.

84.—Doña María Candelaria Mediavilla Ponga, de León, idem.

85.—Doña Benedicta Ascensión Melián García, de Santibáñez, no tiene expediente completo.

86.—Doña Valeriana Muñiz Fernández, de Huelde, idem.

87.—Doña Florentina Ordás Bardón de Villarín, idem.

88.—Doña Teresa Ortega Sánchez, de Riosequillo, si tiene expediente completo.

89.—Doña Josefina Pachos Robles, de Fresnó Vega, no tiene expediente completo.

90.—Doña Teresa Parrado Martínez, de La Robla, si tiene expediente completo.

91.—Doña María Piedad Pedrosa Blanco, de León, idem.

92.—Doña Emilia Pedrosa Blasco, de Escaro, no tiene expediente completo.

93.—Doña María Dolores Pérez Bances, de Escaro, si tiene expediente completo.

94.—Doña Antonia Pérez Bellón,

de Jaén, no tiene expediente completo.

95.—Doña Filomena Pérez Laguna, de Palazuelo Oribigo, idem.

96.—Doña Elvira Porras Melcón, de Andarraso, idem.

97.—Doña María Visitación Prieto Rodríguez, de Morgovejo, idem.

98.—Doña Teodora Puente Barrios, de Almanza, idem.

99.—Doña Luisa Rasines Zorrilla, de Burgos, si tiene expediente completo.

100.—Doña Victoriana Rasines Zorrilla, Burgos, idem.

101.—Doña María Asunción Redondo Vadillo, de León, no tiene expediente completo.

102.—Doña Presentación Reguera García de Villafrá, idem.

103.—Doña María Encarnación del Río Rebollo, de Mansilla, idem.

104.—Doña Elisa Rivera Barroso, de León, idem.

105.—Doña Francisca Rodríguez Alvarez, de Caldas, idem.

106.—Doña Defina Rodríguez Canal, de Lario, idem.

107.—Doña María Gloria Rodríguez Estévez, de La Coruña, idem.

108.—Doña Felipa Rodríguez González, de Palacio Rueda, idem.

109.—Doña María Carmen Rodríguez Cortón, de Cáscares, id.

110.—Doña Serafina Rodríguez Suárez, de Iredio, idem.

111.—Doña Rosa Rubio Martínez, de León, idem.

112.—Doña Carmen Salgado Benavides, de León, si tiene expediente completo.

113.—Doña Mercedes Santa María Serna, de Burgos, idem.

114.—Doña Astoria Torrado Galvo, de León, idem.

115.—Doña María Amparo de la Torre García, de León, idem.

116.—Doña María Aracei Valseca Botas, de León, idem.

117.—Doña Francesca Valseca Botas de León, idem.

118.—Doña María Magdalena del Valle, de Boñar, no tiene expediente completo.

119.—Doña María Concepción Vega Alonso, de Hospital, idem.

120.—Doña María Carmen Zapico Ramos, de La Robla, si tiene expediente completo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, se publica en la GACETA DE MADRID, dando un plazo de quince días, a contar del siguiente al de su inserción, para la presentación de reclamaciones y récusaciones.

León, 7 de Abril de 1920.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P—1751

#### RECAUDACIONES DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TREMP

#### AL TÉRMINO MUNICIPAL DE EROLES

D. Antonio Domingo Badía, Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda de la zona de Tremp.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de la contribución rústica correspondientes al tercer trimestre del año 1919-1920, se encuentran comprendidos los contribu-

yentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos, que con fecha de hoy he dictado la siguiente "Providencia".—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuvieran fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

#### NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, SU VELINDAD Y FINCAS EMBARGADAS

Francisco Beuseny Feliu.—Una finca rústica sita en el término de Meull, distrito municipal de Mur, llamada Piana, de cabida tres hectáreas, 55 áreas y 92 centíareas; linda: Oriente y Norte, con Mateo Pons; Mediodía, Antonio Roca, y Poniente, con Juan Pons.

Otra finca rústica en igual término que la anterior, llamada La Cortal, de cabida, 59 áreas y 32 centíareas; linda: Oriente, con Sullá; Mediodía y Poniente, con Manuel Sanuy, y Norte, con José Coss.

Así, pues, conforme a los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publicándose y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Mur, 18 de Febrero de 1920.—El Agente, A. Domingo. P—1184

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE MUR

#### Contribución rústica. Primero y segundo trimestres de 1919-1920.

Don Antonio Domingo Badía, Recaudador y Agente ejecutivo auxiliar de Hacienda de la zona de Tremp.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del concepto correspondientes al primero y segundo trimestres del año 1919-1920, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan: a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que los representen, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos, que con fecha de hoy he dictado la siguiente

"Providencia".—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuvieran fincas embargadas, para que en el término de tres días entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa."

#### NOMBRES DE LOS DEUDORES.

Manuel Sanuy Castells.

Una finca rústica, término de Meull, distrito municipal de Mur, llamada Solana, de cabida medio jornal; linda: Oriente, José Cors; Mediodía y Norte, Mateo Pons, y Poniente, Antonio Roca.

Otra finca rústica en igual término que la anterior, llamada Requeret, de cabida tres porcas; linda: Oriente, Mediodía, Poniente y Norte, con José Cors.

Otra finca rústica en igual término de las anteriores, llamada Serra, de cabida tres porcas; linda: Oriente, Poniente y Norte, con Mateo Pons, y Mediodía, Antonio Parisi.

Otra finca rústica en igual término de las anteriores, llamada Huerto de cap la Colomina, de cabida cinco áreas; linda: Oriente, con José Codó; Mediodía, Antonio Roca; Poniente, José Noya, y Norte, con camino.

Así, pues, conforme a los párrafos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publique y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Mur, 19 de Febrero de 1920.—El Agente, A. Domingo. P—1191

designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Orcau, 28 de Febrero de 1920.—El Agente, A. Domingo. P—1195

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ACEHUCHE

A petición del mozo Nicasio Pérez Montero, número 9 del sorteo del Reemplazo del año actual, se instruye, por este Ayuntamiento, expediente sobre declaración de ausencia e ignorado paradero, durante los últimos diez años, de Julián Pérez Gómez, hermano del padre del referido mozo, con el fin de justificar la excepción que tiene alegada de ser hijo único de padre pobre y sexagenario.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que las personas que tengan noticias del paradero del ausente para la identificación del cual se pone a continuación relación de los datos que se conocen, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía a los efectos procedentes.

Relación de los datos que se conocen para la identificación de Julián Pérez Gómez:

Es hijo de Juan y de Saturnina, nació en Acehuche el 4 de Diciembre de 1886, es alto de estatura y más bien delgado, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz fina, barba poca, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire desgarbado, producción buena, señas particulares: es güino del ojo izquierdo.

Se ausento de este pueblo en estado de soltero el año 1907, emigrando a la República Argentina, habiendo residido durante el primer año en Santa Fe.

Acehuche, 27 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Salvador Muñoz. M—1233

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALARO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Miguel Pol Moyá, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Miguel Pol Moyá, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor summa de antecedentes.

El citado Miguel Pol Moyá, es hijo de Bernardo y de Juana Ana, cuenta veinticinco años de edad.

Alaró, 23 de Marzo de 1920.—El Alcalde.

M—1244

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALFOZ DE LLOREDO

D. Lorenzo de la Guerra Pedroso, Alcalde constitucional de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de Laureano Gutiérrez Ruiz, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo José Gutiérrez Alonso, alistado en el año 1919 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Agapito Gutiérrez Alonso, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Laureano y de Aurora, nació en Rudagüero, provincia de Santander, el día 28 de Noviembre de 1886, teniendo, por tanto, ahora si vive treinta y tres años, su estado era el de soltero, y de oficio labrador, al ausentarse hace catorce años del pueblo de Rudagüero, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la Ley de Reemplazo y Recuiamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Agapito Gutiérrez Alonso, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Alfoz de Lloredo, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Lorenzo de la Guerra. M—1231

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMAZÁN

No habiendo comparecido ante este Ayuntamiento los mozos Manuel Jiménez Escudero, hijo de Francisco y Armenia; Clemente Juan de la Cruz, hijo de padres desconocidos; Santos Azconabeta Carranziana, hijo de Alfonso y Estanislao; Pedro Mendoza Díaz, hijo de Francisco y Armenia, y Restituto Cipriano López Ortega, hijo de Román y María, números 11, 14, 15, 23 y 24 del sorteo para el actual Reemplazo, al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citados en forma legal con arreglo a la Ley e instruido a los mismos el oportuno expediente, esta Corporación los ha declarado prófugos con la siguiente condena de gastos, y en su virtud se les cita, llamo y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad o ante la Comisión Mixta de Recintamiento de esta provincia, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan proceder a la busca, captura y conducción a esta Alcaldía o su presentación ante la Comisión Mixta de los mencionados prófugos.

Almazán, 31 de Marzo de 1920.—Alcalde, Segundo Zapatero. M—1249

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA**

D. Tomás Burrull y Jacas, Teniente de Alcalde de esta ciudad, y Presidente de la Sección de Reemplazos del distrito décimo de la misma.

Hago saber: Que al objeto de procurar la indagación del paradero de D. Manuel Bellés Samit, que según noticias se ausentó de su hogar hace más de diez y nueve años, por el presente cito, llamo y emplazo a dicho señor y a cualquier otra persona que supiere el paradero de dicho sujeto, para que personalmente o por escrito autorizado lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, a fin de que cause efecto en el expediente de ausencia que en la misma se tramita a petición de su hijo Manuel Bellés Giner. Las señas personales del ausente son: estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas pobladas, nariz recta, barba redonda, ojos castaños, aire marcial y boca pequeña; señas particulares, ninguna.

Dado en Barcelona a 23 de Marzo del año 1920. Ante mí, el Secretario accidental de la misma, de que certifico, José Elvira.—El Juez, Tomás Burrull.

M—1251

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BRION**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportunuo expediente para justificar la ausencia de Antonio Cornes Míquez, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Cornes Míquez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado sujeto, hermano de José número 4 del actual Reemplazo, es hijo de Francisco y de Josefa, cuenta veintidós años de edad, y era, cuando se ausentó, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares y sin ninguna señal particular.

En Brion, a 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Berdulla.

M—1256

Reproducida por el mozo Manuel Sánchez Sampayo, número 37 de 1919, la excepción legal que venía sosteniendo, uno de cuyos extremos es la ausencia en ignorando paradero por más de diez años de su padre Antonio Sánchez, se publica el presente edicto, en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento de Quintas.

Brion. Marzo 24 de 1920.—El Alcalde, José Berdullas. M—1257

Reproducida por el mozo Jose García Suárez, número 11 de 1918, la excepción legal que venía sosteniendo, uno de cuyos extremos es la ausencia en ignorando paradero por más de diez años de su padre Manuel García Cárdeno, se publica el presente, en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento de Quintas.

Brion. Marzo 24 de 1920.—El Alcalde, José Berdullas. M—1260

Reproducida por el mozo Víctoriano García Cañuso, número 14 del reemplazo de 1919, la excepción legal que venía sosteniendo, uno de cuyos extremos es la ausencia en ignorando paradero por más de diez años de su hermano Domingo, se publica el presente en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento de Quintas.

Brion. Marzo 24 de 1920.—El Alcalde, José Berdullas. M—1259

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BLANES**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportunuo expediente para justificar la ausencia de Américo Llinás Andreu, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del citado Américo Llinás Andreu, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Américo Llinás Andreu es hijo de Joaquín y de Esperanza, cuenta treinta y cinco años de edad.

En Blanes a 25 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Portas Guzmán.

M—1234

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALAVIA**

Tramitado en este Ayuntamiento a instancia de Severino Mira Couto, mozo número 70 del reemplazo de 1918, el oportunuo expediente justificativo de la ausencia en ignorando paradero por más de diez años de su padre Santiago Mira Méndez, vecino de Coreveso, en este término, se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de Quintas, para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del expresado sujeto, se sirva comunicarlo a esta Alcaldía con los más datos que le constan.

Cabona, 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Manuel Fargol. M—1267

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CABEZON DE LA SAL**

Por este Ayuntamiento y a instancia de la madre del mozo Remigio Díaz Pérez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorando paradero de su padre Rafael Díaz Sánchez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recrutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Rafael Díaz Sánchez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Rafael Díaz Sánchez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Remigio Díaz Pérez.

El repetido Rafael Díaz Sánchez es natural de Carrejo, hijo de Santiago y de Marcelina y cuenta cincuenta y cuatro años de edad en la actualidad; era palero del vapor "Carmen Roca" en 1900; pelo negro, color moreno, bajo y algo grueso, vestía traje azul propio de su oficio.

Cabezón de la Sal. 24 de Marzo de

1920.—El Alcalde, Cándido I. de la Torre.

M—1237

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Enrique Picardo Galán, de más de diez años, del cual resulta, además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Enrique Picardo Galán se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Enrique Picardo Galán es hijo de Enrique y de Francisca, cuenta veintiséis años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color moreno y frente ancha.

En Cádiz, a 27 de Marzo de 1920.—  
El Alcalde (ilegible).

M—1282

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Miguel López Marín, de más de diez años, del cual resulta, además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Miguel López Marín se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Miguel López Marín es hijo de José y de Ana, cuenta treinta y cuatro años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz grande, barba naciente, boca grande, color trigueño y frente pequeña.

En Cádiz, a 27 de Marzo de 1920.—  
El Alcalde (ilegible).

M—1275

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Sánchez López, de más de diez años, del cual resulta, además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Sánchez López se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Sánchez López es hijo de José y de Elyira, cuenta sesenta y cinco años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba negra poblada, boca grande, color pálido, frente regular y piedra de viruelas.

En Cádiz, a 27 de Marzo de 1920.—  
El Alcalde (ilegible).

M—1276

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Ramírez Romero, de más de diez años, del cual resulta, además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Ramírez Romero se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Ramírez Romero es hijo de José y de Juana, cuenta cuarenta y seis años de edad, de estatura baja, pelo moreno, ojos negros, pelo negro, nariz regular, afeitado y sin señas particulares.

En Cádiz, a 27 de Marzo de 1920.—  
El Alcalde (ilegible).

M—1277

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Martín Aguilera, de más de diez años, del cual resulta, además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Martín Aguilera se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Martín Aguilera es hijo de José y de Francisca, cuenta cuarenta y seis años de edad, pelo y cejas negras, bigote y barba afeitados, boca grande, color muy moreno, frente regular, barba regular y marcado de viruelas.

En Cádiz, a 27 de Marzo de 1920.—  
El Alcalde (ilegible).

M—1278

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Matías Martín Blázquez, de más de diez años, del cual resulta, además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Matías Martín Blázquez se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Matías Martín Blázquez es hijo de Santiago y de Juliana, cuenta cincuenta años de edad, pelo y cejas castaños, sin bigote, ojos grandes negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color blanco y frente regular.

En Cádiz, a 27 de Marzo de 1920.—  
El Alcalde (ilegible).

M—1279

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Patrón Caballero Cuevas de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Patrón Caballero Cuevas se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Patrón Caballero Cuevas es hijo de Jacobo y de Rosario, cuenta cincuenta y tres años de edad, pelo, cejas y bigote rubio, ojos pardos, nariz larga, boca pequena, barba regular, frente pequeña y color blanco.

En Cádiz, a 27 de Marzo de 1920.—  
El Alcalde (ilegible).

M—1280

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Alfaro Ruiz, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Alfaro Ruiz se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Alfaro Ruiz es hijo de Agustín y de María, cuenta treinta y ocho años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba naciente regular, boca pequeña, color trigueño y frente grande.

En Cádiz, a 27 de Marzo de 1920.—  
El Alcalde (ilegible).

M—1281

### ALCALDIA DE CANGAS DE ONIS

Don José González Sánchez. Alcalde presidente del Exmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís.

Hago saber: Que en esta Alcaldía y conforme a lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, se instruyen expedientes sobre ausencia en ignorado paradero por más de diez años, respecto a los individuos siguientes:

Narciso Lavilla Sierra, hijo de Narciso y Ramona, natural de Soto de Cangas. Hace más de doce años se ausentó para Buenos Aires, sin que se volviera a tener noticias de él, ignorándose su paradero. Sus señas personales eran: estatura regular, pelo negro, cara redonda, ojos negros y pequeños. Es hermano del mozo Valentín Lavilla Sierra, número 29 del Reemplazo activo por este Ayuntamiento. José Benito Grandes Fernández,

José Antonio y Dolores, natural de Covadonga. Hace más de doce años que se ausentó con dirección a Cuba, sin que se haya tenido más noticia de él que a la llegada, ignorándose su paradero. Cuando se ausentó, sus señas eran las siguientes: Estatura regular, delgado, pelo castaño claro, cara larga, ojos garras. Es hermano del mozo Daniel Granda Fernández, número 30 del Reemplazo del año actual.

Teodoro David Núñez Ferrer, hijo de Manuel y Petra, natural de Ponferrada y vecino que fué de esta ciudad de Cangas de Onís. Hace más de trece años que marchó a Buenos Aires, sin que se hubiera vuelto a saber nada de él, suponiéndole muerto. Al ausentarse eran sus señas: Estatura regular, cara redonda, ojos castaños y pequeños, nariz aguileña, pelo negro. Es hermano del mozo Fermín Núñez Ferrer, número 38 del Reemplazo por este Ayuntamiento.

Jesús José Pendones Fernández, hijo de Bernardo y Celestina, natural de la parroquia de Villanueva. Hace trece años se ausentó para la Argentina, sin que se haya vuelto a tener noticias de él, ignorándose su paradero. Las señas del mismo, al ausentarse, eran: Estatura más bien baja, delgado, cara pequeña, pelo y ojos castaños. Es hermano del mozo Ramón Pendones Fernández, número 77 del Reemplazo del año actual.

José Fernández Cuesta, hijo de Ramón y Josefina, natural de Isongo. Hace más de doce años se ausentó para la Argentina, sin que se haya tenido más noticias de él que a la llegada, ignorándose su paradero. Sus señas al ausentarse eran: Estatura regular, pelo rubio, ojos azules, corpulencia regular. Es hermano del mozo Pedro Fernández Cuesta, número 86 del Reemplazo del año actual por este Ayuntamiento.

Bernardo Puente Fernández, hijo de Joaquín y María, natural de Elgueras. Hace once años se ausentó para la Habana, sin que se tuviera noticias de él, ignorándose su paradero. Eran las señas del mismo al ausentarse: Estatura avenjatada; color moreno y sano, cara regular, ojos y pelo castaños. Es hermano del mozo Baltasar Puente Fernández, número 117 del Reemplazo del año actual.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de todas las Autoridades, así civiles como militares y a los que sean el paradero de dichos ausentes, a quienes ruego y encargo manifiesten a esta Alcaldía los datos que tengan o adquieran de los mismos, se publica este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de MADRID, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la ejecución de la ley de Recelamiento.

Cangas de Onís, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José González Sánchez. M—1269.

los individuos que a continuación se expresan, se hace público por medio del presente edicto, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Recelamiento y con el fin de que llegue a conocimiento de todas las Autoridades, así civiles como militares, y a los que sepan el paradero de tales ausentes les ruego y encargo manifiesten a esta Alcaldía los datos que tengan y adquieran de los mismos.

#### Nombrar de los ausentes.

Venancio Blanco Sánchez, hijo de Evaristo y Concepción, natural de La Riera, el cual se ausentó para el Brasil hace más de once años. Es hermano de Saturnino Blanco Sánchez, mozo del Reemplazo de 1919, por este Ayuntamiento.

Antonio Trespando Narciandi, hijo de Ramón y Gabriela, natural de Nieda, habiéndose ausentado para el Panamá hace más de quince años. Es padre del mozo Ramón Trespando Puente, del Reemplazo de 1919.

Raimundo y Luis Grande Puente, hijos de Marcelo y María, naturales de la Riera, se ausentaron para Buenos Aires hace más de once años. Son hermanos del mozo Emilio Granda Puente, del Reemplazo de 1919.

Martín Mones Díaz, hijo de Juan y Carda, natural de San Martín de Grázares, el cual se ausentó para el Brasil hace más de once años. Es hermano del mozo José Ramón Mones Díaz, del Reemplazo de 1919.

Ramón Quesada Prieto, hijo de José Antonio y Asunción, natural de Margolles, se ausentó para la Habana hace más de quince años. Es hermano, por parte del padre, del mozo Eustaquio Manuel Quesada Júnior, del Reemplazo de 1918.

Casio y Víctor Blaneza García, hijos de Manuel y Ana María, naturales de Cangas de Onís, los cuales se ausentaron para la República Argentina hace más de once años. Son hermanos del mozo Angel Blaneza García, del Reemplazo de 1918.

Antonio, Cosme, Santiago y Celestino Quesada Fernández, así como Fernando y Lucas Quesada Morán, hijos los cuatro primeros de Fernando y Asturión y los dos últimos de Fernando y Joaquín, de Margolles, hace más de quince años se ausentaron para América y son hermanos todos ellos del mozo Emilio Quesada Morán, del Reemplazo de 1918.

Raimundo, Manuel, José Antonio y Ramón Fernández Intríago, hijos de Francisco y María de la Concepción, de Sojo de Cangas; se ausentaron para América hace más de quince años. Son hermanos del mozo Angel Fernández Intríago, del Reemplazo de 1918.

Cangas de Onís, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José González Sánchez. M—1268.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARBALLEDO

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballido:

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Manuel y Pepeiro González Feute, hijos de Manuel y Manuela, vecinos que fueron de la parroquia de Buciñol, lugar de San Torcuato, y hermanos del mozo comprendido en el reemplazo actual con el número 29 del sorteo, José González Feute, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Carballido, 14 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Federico González.

M—1265

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballido:

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, que Manuel López Novelle, hijo de José y Generosa, y hermano de Antonio López Novelle, este mozo del reemplazo de 1917, con el número 106 del sorteo, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Carballido, 14 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Federico González.

M—1266

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballido:

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Ucha García, hijo de Eduardo y de Josefa, y hermano del mozo del reemplazo de 1917, con el número 91 del sorteo, Manuel Ucha García, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Carballido, 14 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Federico González.

M—1267

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballido:

Hace saber: Que, continuando en ignorado paradero, pasa de diez años, José Pérez Fernández, hijo de José (difunto) y de Teresa, y hermano del mozo comprendido en el reemplazo de 1918, con el número 23 del sorteo, Manuel Pérez Fernández, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Carballido, 14 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Federico González.

M—1268

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballido.

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Eugenio González Sobelle, hijo de Manuel y Vicenta, vecino que fué de la parroquia de Pradera, y medio hermano del mozo comprendido en el actual reemplazo, Manuel Fernández Lobelle, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas. Carballido, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Federico González.

M—1264

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARBALLINO

A instancia del mozo Julio Pérez Castro, número 64 del sorteo del actual reemplazo, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Gumersindo Pérez Castro, lo que se anuncia al público por medio del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de quintas.

Carballino, 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José María Beltrán.

M—1372

Continuando ausentes en ignorado paradero, por más de quince años, José y Camilo Figueiredo Fernández, hermanos del mozo Agustín Figueiredo Fernández, número 25 del reemplazo de 1919, se anuncia al público por medio del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de quintas.

Carballino, 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José María Beltrán.

M—1371

Continuando ausentes en ignorado paradero, por más de diecisiete años, Manuel Barresca Adá, hermano del mozo Camilo Barresca Adá, número 33 del reemplazo de 1918, se anuncia al público por medio del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de quintas.

Carballino, 24 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José María Beltrán.

M—1375

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEA

Por esta Corporación municipal, y a instancia de Luisa Vázquez, madre del mozo Félix Ledo Vázquez, número 7 del reemplazo del año actual, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de su esposo y padre respectivo, Bernardo Ledo Cibeira, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de quintas vigente, se publica el presente vará que

los que tengan conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía con los datos que le sea posible. Sus señas son: estatura alta, edad sesenta años, pelo negro, color bueno, señas particulares ninguna.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al expresado ausente para que comparezca ante mi autoridad o ante el Consulado del punto donde se halle, a los efectos consiguientes.

Cea, 19 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Luis Barriga. M—1376

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CELADA DE ROBLEDO

D. Leopoldo Mediavilla Alia, Alcalde constitucional de Celada de Robledo.

Hago saber: Que en la revisión de la excepción legal del mozo número 8 del reemplazo de 1918, Severino Mediavilla Merino, ha manifestado que continua la ausencia en ignorado paradero de su hermano Domingo Mediavilla Merino, que embarcó a la República Argentina hace ya más de veinte años, según se justificó debidamente en aquel reemplazo, por lo cual se anuncia al público en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, para que el que tenga noticia del referido individuo dé cuenta a este Ayuntamiento, para adoptar la resolución definitiva en el expediente de excepción legal del reemplazo actual que viene disfrutando dicho mozo.

Celada de Robledo, a 25 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Leopoldo Mediavilla. P—1410

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PANTÓN

El Alcalde del Ayuntamiento de Pantón,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, de Francisco Saavedra González, hijo de Manuel y Teresa, hermano del mozo Ramón Saavedra González, número 117 del sorteo en el reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Pantón, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Ramírez Mosquera.

M—

El Alcalde del Ayuntamiento de Pantón,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Gumersindo Alvarez Silva, hijo de Manuel y Basilia, hermano del mozo Pedro Alvarez Silva, número 91 del sorteo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Pantón, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Ramírez Mosquera.

M—1305

El Alcalde del Ayuntamiento de Pantón,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Domico González Alvarez, hijo de Florentino y Generosa, hermano del mozo José González Alvarez, número 74 del sorteo en el reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Pantón, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Ramírez Mosquera.

M—1306

El Alcalde del Ayuntamiento de Pantón,

Hace saber: Que continuando en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José y Ricardo Diaz Miranda, hijos de Francisco y Anuncia, hermanos del mozo Ramón Diaz Miranda, número 71 del sorteo en el actual reemplazo, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace pública para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Pantón, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Ramírez Mosquera.

M—1307

El Alcalde del Ayuntamiento de Pantón,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Serafín, José y Luis Pérez Aragón, hijos de Antonio y María, hermanos del mozo Angel Pérez Aragón, número 40 del sorteo en el actual reemplazo, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

Pantón, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Ramírez Mosquera.

M—1308

El Alcalde del Ayuntamiento de Pantón,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Manuel Gómez López, hijo de José y Genecisa, hermano del mozo José María Gómez López, número 78 del sorteo en el reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Pantón, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Ramírez Mosquera.

M—1310

El Alcalde del Ayuntamiento de Pantón,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, de José y Castor Rodríguez,

Cervillo, hijos de Estanislao y Balbina, y Camilo Rodríguez Somoza, hijo de Estanislao y Dolores, hermano del mozo Jesús Rodríguez Somoza, número 3 del sorteo en el reemplazo de 1917, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía para que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consignantes.

Pantón, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Ramírez Mosquera:

M—1309

El Alcalde del Ayuntamiento de Pantón,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, de Manuel y José Piedra Martínez, hijos de Antonio y Josefa, hermanos del mozo Valerio Piedra Martínez, número 43 del sorteo en el reem-

plazo de 1917, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consignantes.

Pantón, 12 de Marzo de 1920.—El Alcalde, José Ramírez Mosquera.

M—1303

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO DE ESPAÑA

#### BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 48.286, de pesetas nominativas 11.500 en títulos de la Deuda

perpetua 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 27 de Diciembre de 1913, a favor de doña María y doña Calamanda Ferreras y Caralt, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamarlo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.<sup>o</sup> del reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de Abril de 1920.—El Secretario, Ramón Martínez Aramburri. X—929

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 17 de Abril de 1920.

Camina hacia Oriente la perturbación atmosférica de estos días; su centro debe de hallarse en Francia, pero no se puede precisar la intensidad.

Llovió durante las últimas veinticuatro horas en Cantabria, Galicia y en la meseta central; también se registraron lluvias de escasa importancia en Andalucía. La temperatura máxima

de ayer fué de 24 grados en Bilbao, Huesca y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de dos grados en Zarnora.

Hay marejada en el Cantábrico.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguk, las y Misión Católica de Tánger.

Lluvia, vientos fuertes y mar en el Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### ESPERACIONES DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.)

H. M.	Barómetro en mm. y na. 0°	Humedad relativa %	Termómetro C°	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9			
1	701,1	9,0	92	SW....	2=Muy flojo..	1,0	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra... 15,9
7	702,2	8,6	92	SW....	1=Ventolina..	0,7	Idem.	Idem mínima a la idem..... 7,8
13	702,2	15,0	61	SW....	0=Calma....	Imp. 0,2	Nuboso.	Idem máxima al sol en el vacío.....
	703,0	11,2	77	W....	6=S. fu....	0,2	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,5
								Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 225